

Xoves, 14 de xullo de 2022

Núm. 134

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

### Subvencións e axudas

*EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE AXUDAS PARA COMEDOR ESCOLAR E ACTIVIDADES  
CURSO ESCOLAR 2021-2022*

*EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES CURSO  
ESCOLAR 2021-2022*

*BDNS(Identif.):638639*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/638639>)

### EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

Extracto de la resolución número 2022-1557 de 30 de xuño de 2022 por la que se convocan subvenciones para financiar el mantenimiento de los servicios del comedor escolar y actividades gestionados por las asociaciones de madres y padres de alumna/os de los centros de enseñanza pública del Ayuntamiento de Redondela para el curso académico 2021-2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento:

*<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>*

*<https://redondela.sedelectronica.gal/board/>*

#### **Primero. Beneficiarios:**

Asociaciones de madres y padres de alumnas/os legalmente constituidas y que gestionan comedores escolares y actividades para el curso 2021-2022.

#### **Segundo. Objeto:**

Subvencionar el coste diario del menú por comensal y por los días de asistencia de éstos al comedor y el coste de la realización de actividades extraescolares (máximo dos).

Podé verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación:KBKIZURAFPRWD3C



Xoves, 14 de xullo de 2022

Núm. 134

**Tercero. Bases reguladoras:**

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra n.º 131 del día 11 de julio de 2022.

**Cuarto. Importe:**

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 25.000,00 €.

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

**Sexto. Otros datos:**

La solicitud se hará con la presentación de los anexos de esta convocatoria.

Redondela, 11/07/2022

Digna Rosa Rivas Gómez, Alcaldesa del Concello de Redondela

